



Ayuntamiento
de
La Puebla de Cazalla
(Sevilla)

ANTONIO MARTÍN MELERO (1 de 1)
ALCALDE PRESIDENTE
Fecha Firma: 07/07/2025
HASH: e44b3c3de46a0f0e4b39a9326553d



EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, publicado en el BOE núm 236, de 02/10/2015, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por esta Alcaldía, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Secretaría General de este Ayuntamiento ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Expediente	DNI/CIF	Nombre	PRECEPTO	CUANTÍA	PUNTOS A DETRAER
229 2025	** 888602E	EZEQUIEL FLORES MORENO	002. 094. 002. 073	80 Euros	0
236 2025	Y**90086Q	TARZAN FLORIAN LACATUS	002.094. 002. 073	80 Euros	0
244 2025	Y**90086Q	TARZAN FLORIAN LACATUS	002.094. 002. 074	200 Euros	0
264 2025	Y**90086Q	TARZAN FLORIAN LACATUS	002. 094. 002. 072	200M Euros	0
473 2025	X**44403C	TUDORACHE SAIOC	002. 094. 002. 068	200 Euros	0

La Puebla de Cazalla a 18 de junio de 2025

EL ALCALDE

Cód. Verificación: 3JHYPDE373ONTECEHNM4GNZN
Verificación: <https://la-puebla-de-cazalla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Fdo: Antonio Martín Melero



Cód. Verificación: 2JHYPDE373ONTCEHWM4GNZN
Verificación: <https://sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2